



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0743/02/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/0186

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de febrero de 2024

JESÚS PAREDES PAREDES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Febrero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JESUS PAREDES PAREDES con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SRN.08-99/00364 de fecha 20 de Enero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08051PAJ001** ubicado en KM. 118 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EJIDO PUEBLO VIEJO, LA CALERA, OCAMPO, CHIHUAHUA, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 8.157 Metros cúbicos	1	443	443	14027935	14027935	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0743/02/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/0186

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de febrero de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/SFA/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA INICIAL	121.398	UNIDAD MEDIDA	M³ ASS	FECHA (d/m/a)	14/06/2023	EXISTENCIA FINAL	121.398	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	12/01/2024

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	0.000	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)		EXISTENCIA FINAL	0.000	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

- % = 0.000 M³ ass

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES	
------------------------------	--

1/ Saldos en documentación
Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

Jesus Paredes
JESUS PÁREDES PAREDES

Chihuahua, Chih., a 31 de enero del 2024

Hoja 1

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA INICIAL	128.814	UNIDAD MEDIDA	M³ ASS	FECHA (d/m/a)	10/06/2022	EXISTENCIA FINAL	8.157	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	28/02/2023

GENERO		PINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	0.000	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)			EXISTENCIA FINAL	0.000	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

- % = 0.000 M³ ass

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES	

1/ Saldos en documentación
Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

Jesus Perez

JESUS PÁREDES PAREDES

Chihuahua, Chih., a 10 de marzo del 2023

Hoja 1

[illegible]

Jesus Bordey

CHIHUAHUA, CHIH. A 31 DE ENERO DEL 2024

